



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 15 JUL 2014

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. DA N° 184/2014, caratulado: “S/ ADQUISICIÓN DISCOS RÍGIDOS PARA STORAGE IBM DS3513”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna Letra: IT N° 1225/2014, del Área Informática y Comunicaciones, se solicita dar continuidad al trámite para la adquisición de seis (6) Discos Rígidos que resulten compatibles con la Unidad de Almacenamiento en red STORAGE IBM DS3512 que se encuentra instalada en la Sala de Cómputos de éste Organismo, las cuales resultan necesarias para ampliar la capacidad del mismo, teniendo en cuenta los requerimientos que insumen el almacenamiento del Sistema de Videovigilancia, así como también la futura implementación del Sistema de Gestión Documental.

Que en la Nota de mención, obrante a fojas 2 de las actuaciones del Visto, se indican las características técnicas a tener en cuenta para la adquisición de los mismos.

Que el presente gasto asciende a la suma estimada total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación, de acuerdo a comprobante de Compras Mayores obrante a fs. 03.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el gasto para la adquisición de seis (6) Discos Rígidos que resulten compatibles con la Unidad de Almacenamiento en red STORAGE IBM DS3512, conforme especificaciones técnicas indicadas en Nota Interna Letra IT N° 1225/2014 por el área Informática y Comunicaciones, por un importe total estimado de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación acorde a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

**ARTICULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 2 1 - /2014.**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia